



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARÍA**

AVISO A LA COMUNIDAD

El suscrito Secretario General del H. Tribunal Administrativo de Nariño, se sirve informar a los miembros de la comunidad en general, de la existencia del proceso de CONTROL DE LEGALIDAD INMEDIATO DE ACTOS con radicado 52-001-23-33-000-2020-00995-00 frente al contenido del **Decreto No. 112 del 31 de agosto 2020 proferido por la Alcaldía Municipal de Tangua “POR EL CUAL SE IMPARTEN LAS INSTRUCCIONES PARA LA FASE DE AISLAMIENTO SELECTIVO Y DISTANCIAMIENTO INDIVIDUAL RESPONSABLE EN EL MUNICIPIO DE TANGUA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, dictado en razón de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, proferida mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020; dicho proceso fue admitido mediante auto del 17 de septiembre de 2020, con ponencia del Magistrado Dr. PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA.

El presente aviso se fija por el término de **(10)** días hábiles. Se fija hoy 18 de septiembre de 2020, a partir de las 7:00 am, en la página web de la rama judicial: www.ramajudicial.gov.co y se desfija el día 1° de octubre de 2020, a las 3:00 pm. La comunidad podrá intervenir dentro de dicho término para defender o impugnar la legalidad del acto, de conformidad con el numeral 2° del art. 185 del CPACA, remitiendo su intervención por escrito al correo deso4tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dado en San Juan de Pasto, el día dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

Atentamente,



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño